



El dinero electrónico y los incentivos tributarios en el Ecuador

Revista Publicando, 4 No 12. (2). 2017, 563-572

. ISSN 1390-93

El dinero electrónico y los incentivos tributarios en el Ecuador

María Esther Cajiao Ortega¹, Paulina del Rocío Calvache Pintado², Carlos Montalvo³

1 Universidad Central del Ecuador, mcajiao@uce.edu.ec

2 Universidad Central del Ecuador, prcalvache@uce.edu.ec

2 Universidad Central del Ecuador, cmontalvo@uce.edu.ec

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, está direccionado a estudiar el comportamiento de la población ecuatoriana en la utilización del dinero electrónico desde su implementación, años 2014 al 2017, en que se dispone de información para la presente investigación.

Se analizan las causas del ¿Por qué los contribuyentes en el Ecuador no utilizan este medio de pago, pese a los beneficios tributarios otorgados por el Gobierno?, ¿Cuáles son estos beneficios tributarios? y ¿Qué tipo de contribuyentes tienen estos beneficios?

Palabras claves: dinero electrónico, incentivos tributarios, ecuador



Electronic money and tax incentives in Ecuador

ABSTRACT

The present research is aimed at studying the behavior of the Ecuadorian population in the use of electronic money since its implementation, from 2014 to 2017, in which information is available for the present investigation.

It is analyzed the reasons ¿ Why do not taxpayers in Ecuador use this means of payment, despite the tax benefits granted by the Government? , ¿ what are these tax benefits? and ¿ what kind of taxpayers have these benefits?.

Keywords: electronic money, tax incentives, ecuador



El dinero electrónico y los incentivos tributarios en el Ecuador

1. INTRODUCCIÓN

La moneda nace como código de pago en las antiguas civilizaciones y tiempos remotos, como dice la historia. La tendencia del ser humano al intercambio de bienes y/o servicios impulsados por el capitalismo, buscó la acumulación y reproducción del dinero. El avance tecnológico, ha permitido la incursión del dinero virtual a fines del siglo XX, para realizar pagos a nivel mundial, usando bancos virtuales, sin estar presentes en las entidades financieras, a través del computador y el acceso a internet.

El dinero electrónico emerge en Japón, en el año 2001 como un medio alternativo de pago, se expande en el mundo, como respuesta al nuevo modelo de organización económica, mediante el uso de dispositivos móviles; para interactuar en el mercado, en respuesta a los nacientes patrones de consumo y gasto.

Las transformaciones producidas por la incursión de las TIC, permitió la reestructuración administrativa de las empresas y la forma que estas interactúan con sus clientes y contribuyentes se lo ha denominado Sociedad de la información. (Álamo Cerrillo, 2016).

Sociedad de la Información”. La Comisión Europea entiende por Sociedad de la Información “El conjunto de cambios sociales y organizativos producidos como resultado de la acción de las nuevas tecnologías aparecidas en el campo de la información y comunicaciones”. La sociedad de la Información responde a un nuevo modelo de organización económica y social donde la creación, la manipulación y la distribución de la información son parte esencial de las actividades económicas y sociales.

Las innovaciones en los sistemas de información y comunicación han sido las respuestas al proceso globalizador de la economías emergentes, a las que paulatinamente se acogió el Ecuador, su Gobierno, en noviembre del 2014 crea el “Sistema de Dinero Electrónico”. Administrado por el Banco Central del Ecuador, sus objetivos la inclusión financiera y económica de los sectores económicamente vulnerables de la sociedad, al que se lo ha denominado, como: (La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2014)



El dinero electrónico y los incentivos tributarios en el Ecuador

Revista Publicando, 4 No 12. (2). 2017, 563-572

. ISSN 1390-93

Es el conjunto de operaciones, mecanismos y normativas que facilitan los flujos, almacenamiento y transferencia en tiempo real, entre los distintos agentes económicos, a través del uso de los dispositivos electrónicos, electromagnéticos, móviles, fijos, tarjetas inteligentes, computadoras y otros que se incorporen como producto del avance tecnológico.

El Estado Ecuatoriano ha otorgado incentivos tributarios, al consumidor final que se acoja al Sistema de Dinero electrónico: IVA, impuesto a la renta para los ejercicios fiscales 2017 al 2019 y contribuyentes RISE en el pago de sus cuotas mensuales, de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Otorga al SRI, como ente directo para la devolución del IVA o entidades autorizadas por el Banco Central, para el cumplimiento de los artículos innumerados después del 72 de la LORTI y disposiciones transitorias de La Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, Registro Oficial N° 744 -2016.

El propósito de la investigación, es determinar el nivel de crecimiento de cuentas de dinero electrónico en la población Ecuatoriana, en función de las expectativas de su Gobierno para la política económica y si es coherente con los estímulos tributarios.

2. MÉTODO

El desarrollo de esta investigación, es de tipo exploratorio documental, los investigadores procuran tener un conocimiento del fenómeno, para poder precisar a través de la revisión documental la intervención del Banco Central del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas en el desarrollo y la utilización del Dinero Electrónico en el país: así como los beneficios tributarios que los contribuyentes pueden obtener al utilizarlo.

Se aplica en el estudio el método experimental, para analizar los resultados de las actividades realizadas por las entidades públicas e identificar el papel que estas han tenido en la implementación de esta ley.

Se revisó artículos, relacionados con el Dinero Electrónico en el Ecuador, en buscadores como Google Académico y ScienceDirect, durante el período 2014 – 2017. Se obtuvo como resultado en Google Académico 15.400 artículos y ScienceDirect 14 artículos, que abordan el desarrollo y los efectos relacionados con la implementación del Dinero Electrónico.



La fuente de información de los resultados que se describen a continuación fueron tomados de los Informes y estadísticas del Banco Central del Ecuador y del Servicio de Rentas Internas en el periodo 2014-2017.

3. RESULTADOS

El Estado Ecuatoriano como parte de la difusión para maximizar la utilización del Dinero Electrónico, emprendió campañas publicitarias sobre las bondades de este nuevo sistema transaccional y además emitió leyes y beneficios tributarios para que los contribuyentes lo utilicen comercialmente. Sin embargo, apenas el 1% de la población económicamente activa, se acogió a este beneficio, desde el del 23 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre del 2016, en que se dispone de datos para la presente investigación.

Tabla 1 Cuentas Activadas Año 2014 -2016

AÑOS	NÚMERO DE CUENTAS DE DINERO ELECTRÓNICO	INCREMENTO ANUAL
2014	4.485	
2015	53.348	8%
2016	284.529	19%
	342.362	

Fuente: Banco Central del Ecuador

ANÁLISIS DEL INCREMENTO DE CUENTAS DE DINERO ELECTRÓNICO

PERÍODO: 2014-2016

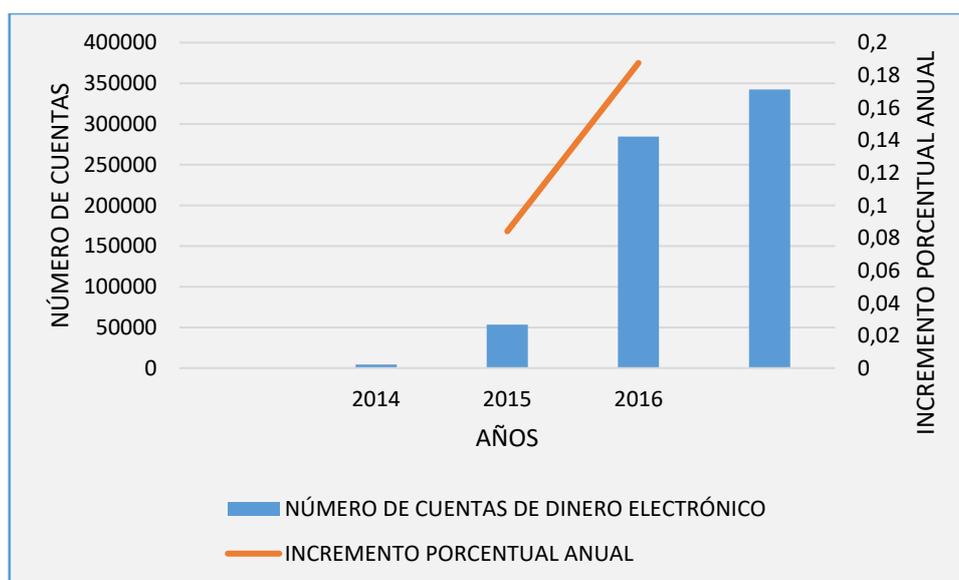




Figura 1. Cuentas en Dinero Electrónico

AÑOS		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
	2014	14'390.000
	2015	17'498.528
	2016	17'463.579

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA AÑOS: 2014 - 2016

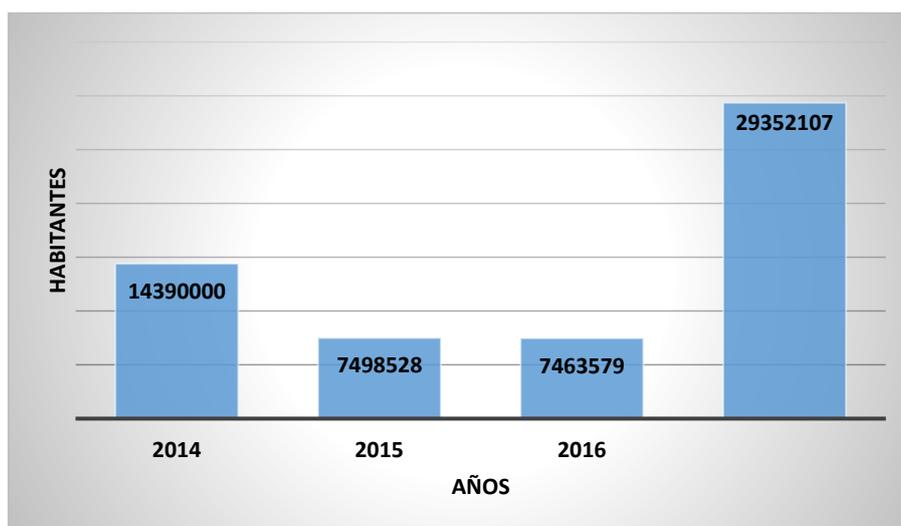


Figura 2. Población Económicamente Activa

ANÁLISIS DE CUENTAS RESPECTO A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PERÍODO: 2014-2016

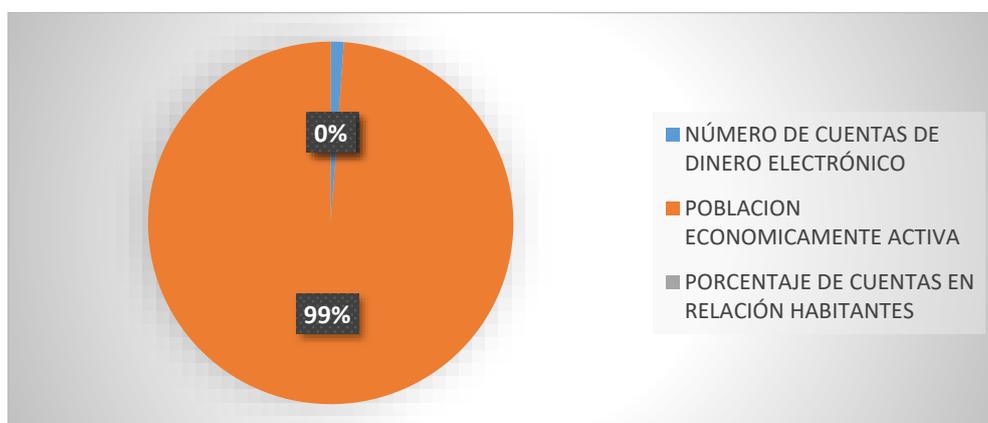


Figura 3. Porcentaje de cuentas vs población económicamente activa



El dinero electrónico y los incentivos tributarios en el Ecuador

Revista Publicando, 4 No 12. (2). 2017, 563-572

. ISSN 1390-93



**CUENTAS ABIERTAS DE DINERO ELECTRÓNICO
POR REGIONES DEL PAÍS**

AÑO: 2014

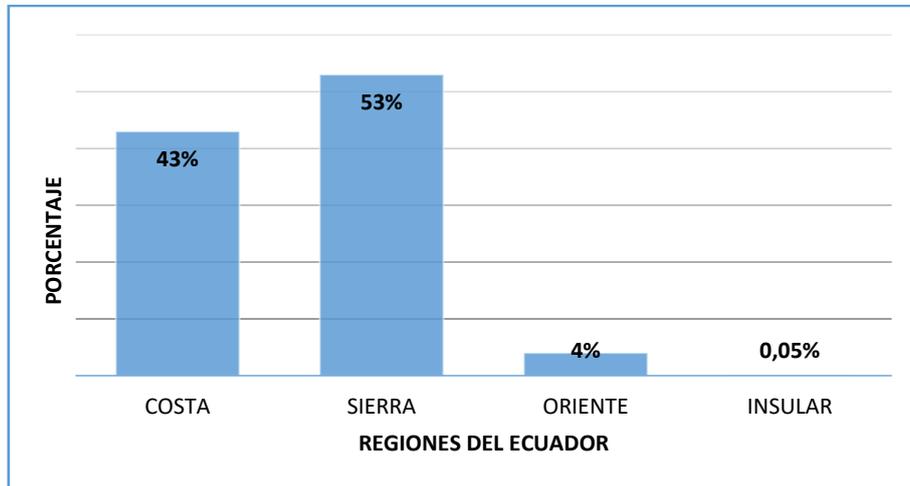


Figura 4. Cuentas de dinero electrónico. Año: 2014

Como podemos ver la utilización de Dinero Electrónico no ha tenido la acogida esperada por el Estado Ecuatoriano y lejos de incrementar su uso por el mayor beneficio que es la devolución porcentual del IVA, este a disminuido.

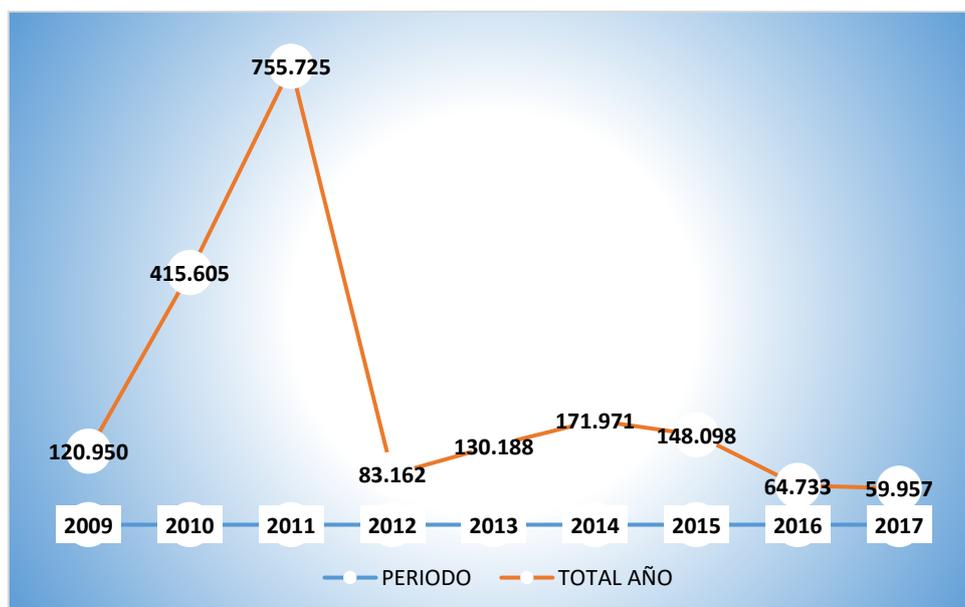


Figura 5. Cuadro Comparativo ANUAL de Devolución de IVA DE 2009-2017



Figura 6. Cuadro Comparativo de Devolución de IVA a Agosto del 2009-2017

4. CONCLUSIONES

Los incentivos otorgados por el Gobierno, no han sido suficientes para que la población ecuatoriana realice sus transacciones de pago a través de las cuentas virtuales. Al que se suma la falta de información respecto a la operatividad del sistema.

Requiere que su poseedor disponga de dinero para efectuar sus pagos por este medio, el que al ser desde su móvil origina desconfianza respecto a la seguridad de su dinero.

El manejo de las cuentas electrónicas a través de la banca pública, no resultó atractiva a los contribuyentes, por lo que en el año 2017 el Presidente de la República firma un convenio para que estas cuentas pasen a ser manejadas por la banca privada en el año 2018.

5. Referencias bibliográficas

Álamo Cerrillo, R. (2016). *La Economía Digital y el correo electrónico: su incidencia en el sistema tributario*. Madrid, España: Dykinson.



El dinero electrónico y los incentivos tributarios en el Ecuador

Revista Publicando, 4 No 12. (2). 2017, 563-572

. ISSN 1390-93

Banco Central del Ecuador. *Rendición de Cuentas 2014, 2015 y 2016*

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. (6 de Noviembre de 2014).

Normas para la gestión de dinero electrónico. *Resolución N° 005-2014-M*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.

Servicio de Rentas Internas, *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. 2016

Servicio de Rentas Internas, *Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. 2016.

<http://www.eluniverso.com/noticias/2017/01/03/nota/5978242/saldo-dinero-electronico-crecimiento-3-millones-2016>

<http://www.andes.info.ec/es/noticias/dinero-electronico-toma-fuerza-ecuador-ultimo-mes-registra-apertura-800-cuentas-diarias>

<http://blog.formaciongerencial.com/estado-del-e-commerce-en-ecuador/>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/07/16/nota/5021326/540-millones-ano-mueve-pais-comercio-online>

<http://www.eluniverso.com/opinion/2017/04/09/nota/6129145/dale-e-dinero>

<HTTPS://ELDINEROELECTRONICO.WORDPRESS.COM/2015/03/01/HISTORIA-DEL-DINERO-ELECTRONICO/O>

<http://www.eluniverso.com/noticias/2017/08/30/nota/6355681/bce-dejara-manejo-dinero-electronico>

www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/historia-del-dinero

<http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/283536-banca-privada-podria-administrar-sistema-dinero-electronico>